

tivos a clarificación y haberes; declarando la inadmisibilidad de dicho recurso, sin hacer expresa declaración de costas.

VII

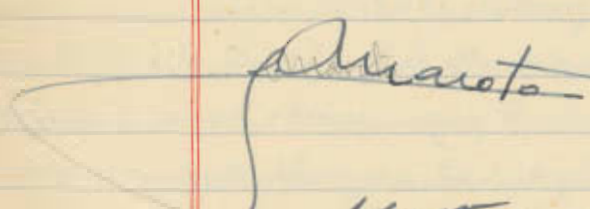
Se acuerda darse por enterada la carta del Sr. Alcalde accidental de Alendia.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Sr. Alcalde accidental del Ayuntamiento de Alendia, agradeciendo a esta Corporación la cesión de una columna para alumbrado; al objeto de ser colocada en el Cementerio de aquella Ciudad.

Por esta Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

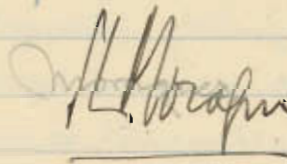
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

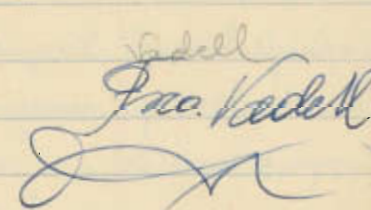
El Alcalde,



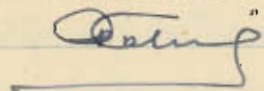




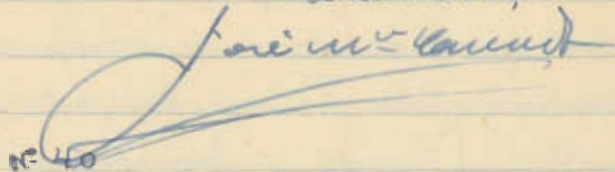




El Interventor accidental,



El Secretario,



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para

podrá celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~_____~~

El Secretario,

Don ~~_____~~

R-41



Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de mayo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, con asistencia de los señores señores de Alcalde Don José M^o Perico Raudulfe, Don Antonio Garau Fidal, Don Juan Alberti Cabavellas, Don Francisco Vadell Miralles, el Interventor de Fondos Municipales Don José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y treinta y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se hace constar que la sesión se ha adelantado media hora, por convocatoria especial del Ilmo. Sr. Alcalde, causada por ocupaciones del mismo de orden oficial.

2

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar Cuentas Generales y Administración del Patrimonio.

" En cumplimiento del art^o 79 de la Ley de Régimen Local vigente, y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Especial de Urbanismo, ambas correspondientes al ejercicio de 1958, y la de Administración del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas cuentas, junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la Instrucción de Contabilidad, en lo que se refiere a la Cuenta General del Presupuesto, y los documentos referidos en la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta General del Patrimonio. = Examinados dichos documentos y resultando